



Comisión Estatal del Agua



Lugar y fecha:

Guadalajara, Jal., 25 de Agosto de 2010

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCIÓN DEL SUBCOLECTOR CEMENTERA 2, DE 0.30 M Y 0.45 M DE DIÁMETRO Y 679.54M DE LONGITUD; INCLUYE UNA LÍNEA MADRINA DE 0.25 M DE DIÁMETRO Y 894 M DE LONGITUD

Ubicación:

EL SALTO, JALISCO

Nombre de la convocante:

COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO

Fuente de recursos:

PROGRAMA MULTIFASE DE INVERSIONES Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO A ESTADOS Y MUNICIPIOS (FORTEM II)

PRESTAMO: 1383/OC-ME

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta de fallo que se formula con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente a la Contratación por Invitación No.: UEAS-SS-AL-CI-033/2010 para la realización de los trabajos consistentes en: CONSTRUCCIÓN DEL SUBCOLECTOR CEMENTERA 2, DE 0.30 M Y 0.45 M DE DIÁMETRO Y 679.54M DE LONGITUD; INCLUYE UNA LÍNEA MADRINA DE 0.25 M DE DIÁMETRO Y 894 M DE LONGITUD, obra ubicada en el municipio de EL SALTO, JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 HORAS del día 25 de Agosto de 2010, y de conformidad con lo estipulado en los Documentos para Contratación por Invitación y en lo establecido en la Normatividad del Banco Interamericano de Desarrollo, se reunieron en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en Av. Francia No. 1726, Colonia Moderna de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, municipios y organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales participantes, cuyos nombres, cargos y firmas figuran en el acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de este Concurso por Invitación.

Este acto es presidido por el Ing. Arturo Guzmán Flores en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un Dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a: **ALFRA INGENIEROS, S.A. DE C.V.** con un importe de **\$2,074,203.68 (Dos millones setenta y cuatro mil doscientos tres pesos 68/100 M.N.)** más la cantidad de **\$331,872.59 (Trescientos treinta y un mil ochocientos setenta y dos pesos 59/100 M.N.)**, correspondiente al impuesto al valor agregado, para ejecutar el proyecto en un plazo de 124 DÍAS NATURALES, iniciando el día 30 DE AGOSTO DE 2010, toda vez que CEA ha determinado que la oferta cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos para Contratación por Invitación y que representa el costo evaluado como más bajo y está calificada para dar cumplimiento al contrato.

Como consecuencia de la Adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notificó el contenido del fallo, en el entendido de que si no lo hiciera, cesarán los efectos de la adjudicación.

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Superintendencia de Contratos, Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad a partir del día 27 DE AGOSTO DE 2010, para iniciar los trámites de firma del contrato No. UEAS-SS-AL-CI-033/2010, acompañando una copia del Acuse de Recepción, referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en apego al artículo 32-D del



Comisión Estatal del Agua



Código Fiscal de la Federación, en caso de no presentar este documento no podrá llevarse a cabo la firma del contrato, hasta en tanto la Contratista entregue tal documento.

Se informa a la empresa ganadora que se entregará un anticipo equivalente al 30% del precio total del contrato y será entregado previo al inicio de los trabajos, siempre y cuando haya presentado las garantías de cumplimiento y anticipo y será entregado en el domicilio anteriormente señalado, asimismo las Pólizas de: Seguro de Responsabilidad Civil Construcción y Seguro de Obra Civil en Construcción deberán ser presentadas a más tardar dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable; en caso de que alguno de los oferentes tenga interés por conocer el dictamen de la adjudicación emitido por el comité, se le entregará copia, previa solicitud por escrito dirigido al titular de la Superintendencia de Contratos.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta, misma que estará a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, en la Superintendencia de Contratos y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA: ARTURO GUZMÁN FLORES	
POR LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS LEOPOLDO RENÉ FIGUEROA BARRAGÁN	
POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE CEA <i>EUGENIO SOLÍS LUNA</i> POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	
GAMA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES FAMPE, S.A. DE C.V.	
PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
ALFRA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	